

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración Orden al Mérito Naval, con Medalla de Honor, en su Primera Categoría, a favor del Almirante Leonardo Santamaría Gaitán, ARC., Comandante de la Armada Nacional de la República de Colombia.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Defensa para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016), años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 176-16 que concede la condecoración de la Orden al Mérito Naval con Medalla de Servicio Distinguido, en su segunda categoría, al Capitán de Corbeta Eric Casler, USCG, Agregado de la Guardia Costera de los Estados Unidos en nuestro país. G. O. No. 10848 del 1 de julio de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 176-16

VISTA: La Ley No. 3880, del 13 de julio del 1954, que crea la Orden del Mérito Naval y sus modificaciones.

VISTA: La comunicación No. 9264, del 13 de abril del 2016, del Teniente General, ERD, Máximo W. Muñoz Delgado, Ministro de Defensa, dirigida al Señor Presidente de la República.

VISTA: La comunicación No. 518, del 15 de abril de 2016, del Mayor General, E.R.D., Joaquín V. Pérez Félix, Asesor Militar Terrestre, Naval y Aéreo del Poder Ejecutivo.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden al Mérito Naval con Medalla de Servicio Distinguido, en su Segunda Categoría, al Capitán de Corbeta Eric Casler, USCG, Agregado de la Guardia Costera de los Estados Unidos en nuestro país, por los méritos acumulados durante el desempeño de sus funciones y el apoyo brindado a la Armada de República Dominicana.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Defensa para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016), años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 177-16 que concede la condecoración de la Orden al Mérito Militar con Distintivo Blanco, en su segunda categoría, al Capitán de Navío Paul Dempsey, Armada Real Canadiense y Agregado de Defensa Canadiense, y al Coronel de Artillería José Pardo de Santayana y Gómez de Olea, Ejercito de Tierra, Agregado de Defensa Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de España, en nuestro país. G. O. No. 10848 del 1 de julio de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 177-16

VISTA: La Ley No. 21, del 15 de noviembre del 1930 y sus modificaciones.

VISTA: La comunicación No. 13254, del 31 de mayo de 2016, del Teniente General, ERD, Máximo W. Muñoz Delgado, Ministro de Defensa, dirigida al Señor Presidente de la República.

VISTA: La comunicación No. 0200, del 8 de junio de 2016, del Mayor General, ERD, Adán B. Cáceres Silvestre, dirigida al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.